
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala IV) de Rosario dentro de los autos caratulados: ESPINDOLA, HUGO MANUEL c/ALBARENQUE, FRANCISCA ELBA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; {CUIJ 21-02859445-0), se ordeno en el decreto de fecha 20/04/2026 notificar por edictos el Acta Acuerdo N° 105 de fecha 14/04/2026 recaída en autos, la que en su parte resolutive dispone: N° 105. Rosario, 14 de Abril de 2026. (...) RESUELVE: I) Rechazar los recursos articulados a fs. 414 y vta. por la demandada, contra la Sentencia N° 977, de fecha 12.12.2023, obrante a fs. 402 y ss., con costas. II) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. III) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (AUTOS: ESPÍNDOLA, Hugo Manuel c/ALBARENQUE, Francisca Elba s/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 54/2024, CUIJ N° 21-02859445-0). Fdo. Juan J. Bentolila, Juez; Marcelo J. Malina, Juez; Gerardo F. Muñoz, Juez; M. Laura Gervasoni, Secretaria.

\$ 100 560874 May. 14 May. 18

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario y en autos VENTRICE, CARLOS CLAUDIO Y OTROS c/BAEZ, DOMINGO EMILIO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; 21-11885681-0, se ha decretado lo siguiente: N° 136 ROSARIO, 26 de marzo de 2026 Y VISTOS: Los autos caratulados: VENTRICE, CARLOS CLAUDIO Y OTROS c/BAEZ, DOMINGO EMILIO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11885681-0, lo solicitado y constancias de autos; RESUELVO: No habiendo comparecido a estar a derecho DOMINGO EMILIO BAEZ, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por edicto. insértese y hágase saber. Dra. ANDREA CHAPARRO Secretaria; Dra. SUSANA T. IGARZABAL, Jueza. 23 de Abril de 2026.

\$ 100 560868 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 4 de Rosario y en autos DE MOYA, ALVARO LUIS c/GALLARDO, EDMUNDO DONATO s/DAÑOS Y PERJUICIOS 21-11897006-0, se ha ordenado citar a GALLARDO EDMUNDO DONATO, para que comparezca a estar a derecho. Se transcribe a continuación lo decretado en autos: ROSARIO, Hágase saber que

entenderá como Juez en los presentes el Dr. Federico Lema. Notifíquese por cédula. Proveyendo escrito cargo N° 1954/26: Atento lo solicitado y constancias en autos, CÍTESE AL DEMANDADO GALLARDO EDMUNDO DONATO, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular N° 05/25 de la CSJ, por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Dra. ANALIA VICENTE, Dr. FEDERICO LEMA. 23 de Abril de 2026.

\$ 100 560867 May. 14 May. 18

El Juzg. Unipersonal de Familia N° 12 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: GARCIA CAMARENA DANAE SAME c/SUCESORES DE JESUS DEL ROSARIO SERRATO s/FILIACIÓN; CUIJ 21-11465989-1, ha ordenado notificar: Rosario, 29 de Abril de 2026. Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas, no habiendo comparecido los presuntos herederos a estar a derecho en el término legal para hacerlo, encontrándose debidamente notificados edictos publicados acompañados en autos, declárese rebeldes a los presuntos herederos del causante Sr. Jesús del Rosario Serrato Anto. Notifíquese por edictos. Oficiése a Presidencia de Cámara Civil y Comercial a los fines de que realice el correspondiente sorteo de un Defensor de Oficio para los herederos rebeldes. Asimismo, no habiendo comparecido a estar a derecho en el término legal para hacerlo la presunta heredera denunciada en autos Sra. Rosario Esmeralda Serrato Ramos, encontrándose debidamente notificada conforme cédula de notificación acompañada en autos, decláresela rebelde. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. MARÍA SILVIA ZAMANILLO, (Secretaria); Dra. GABRIELA ESTER TOPINO (Jueza).

\$ 100 560914 May. 14 May. 18

Por disposición de la Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Milca Mileva Bojanich, secretaria de la Dra. Agustina Sueiras Munuce; en los autos VITANTONIO, CLARISA MARTINA c/VITANTONIO, MIRIAM LILIANA s/IMPUGNACION Y CAMBIO DE FILIACION; CUIJ 21-11430669-7, se notifica el siguiente auto 787/25: Rosario 17 de Abril del 2026. A fin de evitar futuras nulidades y conforme las facultades conferidas por el art. 20 CPCCSF, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 13.04.2026 y en su lugar se provee: no obstante tenerse presente los posibles sucesores denunciados y sin perjuicio de ello, publíquense los edictos previstos en el art. 597 del CPCCSF respecto a los Sres. Antonio Vitantonio L.E. 3.690.628, Raquel Haydee Gonzalez L.C. 0.898.002, Estrella Augusta Gonzalez DNI 5.589.950 y Hector Antonio Vitantonio C.I. 726.117. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo. Dra. Milca Mileva Bojanich, jueza. En consecuencia, queda los sucesores de los Sres. Antonio Vitantonio, Raquel Haydee Gonzalez, Estrella Augusta Gonzalez y Hector Antonio Vitantonio, debidamente notificados del auto que antecede. Dra. Agustina Sueiras Munuce, secretaria.

\$ 100 560862 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 5 de Rosario, Juez Dr. EDGARDO BONOMELLI, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MORAMARCO,

ALBERTO c/MUÑOZ, CIRO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11895201-1. Nº Expediente: 757/2024, se ha ordenado declarar rebeldes a los herederos del Sr. MUÑOZ, CIRO DNI Nº 8.178.539, notificándose por edictos notificándose por EDICTOS que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular Nº 05/25 de la CSJ, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. A continuación, se transcribe el decreto que lo ordena: ROSARIO, 16 de Marzo de 2026. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento que los HEREDEROS DE CIRO MUÑOZ, no han comparecido a estar a derecho dentro del plazo otorgado pese a encontrarse debidamente notificado por edictos, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes. Notifíquese por EDICTOS que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular Nº 05/25 de la CSJ, y por CÉDULA a las partes intervinientes. Firme que estuviere el presente se proceda al sorteo de Defensor de los herederos rebeldes, librándose correo electrónico a la Cámara de Apelación Civil y Comercial a sus efectos. Rosario, 17 de Abril de 2026. Dr. Edgardo M. Bonomelli, Juez; Dra. Aravjceli Stefanelli, Secretaria.

\$ 100 560860 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Valeria Vittori Jueza en suplencia, en autos: Diaz Gaston Nicolas c/Velazquez, Yamila Milagros y Otros s/Filiación; EXPTE. CUIJ Nº 21-11461549-5, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Mario Gilberto Velazquez, DNI Nº 17558871, fallecido el día 25 de Abril de 2025, y a todos quienes se consideren con derecho o interés en el resultado del presente proceso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término que vencerá cinco (5) días después de la última publicación del presente, bajo apercibimientos de ley.

Publíquese por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Dra. María Cecilia Naveira, secretaria.

\$ 100 560857 May. 14 May. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial 22ª Nominación de Rosario, en autos: STRINGHINI, ROXANA MARCELA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-03001006-7 (103/2025), por auto Nº 82 de fecha 07/05/2026, se ha declarado la quiebra de la Sra. Stringhini Roxana Marcela, titular del DNI Nº 23.936.186, con domicilio real en calle 1º de mayo 1930 departamento 03-02 de Rosario. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Gabriela Patricia Almara, secretaria.

S/C 560858 May. 14 May. 20

Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Monica Klebcar (Jueza) Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, en autos: ALZ SEMILLAS SA c/COAGRO SA Y OTROS s/DEMANDA ORDINARIA; CUIJ 21-02945580-2, se ha ordenado notificar al demandado Andrés Gustavo Sanmartino, mediante la publicación del presente edicto. A tales fines se le hace saber que en los autos referenciados se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO,03 de Noviembre de 2025 Cargo Nº 14107/25: Agréguese las constancias acompañadas por SISFE. No habiendo comparecido la parte codemandada (SANMARTINO, ANDRÉS GUSTAVO) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada (mandamiento e/e 14107/25) y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Líbrese edictos a los fines de notificar el primer decreto a RUIZ, DEMIAN PEDRO. Fdo. Dra. Marianela Godoy (secretaria); Dra. Mónica Klebcar (jueza). cv. Y OTRO: Rosario, 30 de Abril de 2026 Cargo Nº 4836/26: Previamente, atento lo manifestado por el oficial de justicia en el mandamiento diligenciado acompañado a fs. 237 del expediente digital, notifíquese la rebeldía de Andrés Gustavo Sanmartino, por edictos. Dra. Marianela Godoy (secretaria). Dra. Sabrina F. Scherini, prosecretaria.

\$ 100 560898 May. 14 May. 18

Por disposición del Juez del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Arrichuluaga (Juez), Secretaria del Dr. Chena, se ha ordenado lo siguiente: ROSARIO, 27 de Marzo de 2026; Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios -Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dr. Arrichuluaga (Juez); Dr. Chena (Secretario). Autos caratulados: JUAREZ, TERESA ANUNCIADA c/OLIVA, JOSE BENITO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; (CUIJ 21-02952402-2). 5 de Mayo de 2026. Dr. Javier Matías Chena, secretario.

\$ 100 560861 May. 14 May. 18

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dra. Sabrina Campbell, dentro de los autos caratulados SANTIAGO, CHRISTIAN MACARIO c/PARTICIPAR SA s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ 21-02990072-5, se ha ordenado conforme despacho que se transcribe, ROSARIO, 9 de Marzo de 2026. Proveyendo escrito cargo Nº 920/2026: Atento constancias de autos y lo petitionado por la actora, notifíquese la providencia de fecha 12/03/2025 por edictos que se publicarán dos días en el BOLETIN OFICIAL (art. 77 CPCCSF) y en la página web del Poder Judicial. Acompañé edictos a la firma con transcripción del presente decreto. Hágase saber que deberá acompañar el modelo de edicto vía SISFE, mediante una presentación separada al correspondiente escrito cargo de petición (esto es, sin agregar ningún escrito y/o constancia además de dicho edicto) a los fines de su control y posterior publicación en la página web del Poder Judicial. Fdo. Dra. MA. SOL SEDITA (Secretaria); Fdo. Dra. SABRINA CAMPBELL (Jueza). SE PROCEDE A NOTIFICAR A PARTICIPAR S.A. la siguiente providencia: ROSARIO, 12 de Marzo de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 1339/2025: Agréguese la cédula acompañada. A lo petitionado en el punto 1: Informe de mesa de entradas. Al punto 2: Atento no surgir de las constancias de autos ningún informe por parte de oficial de justicia, a lo solicitado: aclárese. Fdo. Dra. MARÍA SOL SEDITA (Secretaria). No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho -a pesar de encontrarse debidamente notificada-, y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al Juez Comunitario de Pequeñas Causas que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive o desarrolla sus actividades en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Fdo. Dra. MA. SOL SEDITA (Secretaria); Fdo. Dra. SUSANA GUEILER (Jueza en Suplencia). Rosario, 30 de Abril de 2026. Dra. María Eugenia Lidonati, prosecretaria.

\$ 200 560863 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano D Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. María José Casas y en autos: PONCE, EDUARDO ANDRES c/GARELLA, OLGA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ Nº 21-02965990-4, se ha ordenado notificar la siguiente Resolución Nº 186: Rosario, 10 de abril de 2026. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDOS:... FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio, la que cabe considerar producida en fecha 11/09/2011, a favor del actor Eduardo Andrés Ponce (DNI 23.585.218), de lote de terreno ubicado en calle Pasteur s/n entre calles Virasoro y 27 de febrero de la localidad de Pueblo Esther, Distrito General Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe con todo lo edificado, clavado y plantado, y que de conformidad al plano Nº 83895 del 1976 se encuentran designados como Lote 61, descripto conforme memoria y acta de mensura como: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Pueblo Esther del departamento Rosario designado como Lote 61 con frente al Oeste sobre calle Luis Pasteur, entre calle Virasoro y calle 27 de febrero, a los 84,43 metros de calle Virasoro hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 10 metros, linda al Oeste con calle Luis Pasteur, el lado B-C mide 30 metros, linda al Norte con Maragliano Oscar A PII 348850/0011; el lado C-D mide 10 metros, linda al Este con Pasillo PII 348850/0126, el lado D-A mide 30 metros, linda al sur con Cifarelli Nicolás S, PII 348850/0135 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90º0'0", vértice B, vértice C y vértice D. Encierra una superficie de 300 metros

cuadrados. Señalar que el inmueble consta inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 98 B, Folio 11vta., Número 297, Departamento Rosario, a nombre de Nicolás Silvio Cifarelli, empadronado en la Administración Provincial de Impuestos bajo la partida Nº 16-25-00 348850/136. 2) Previo cumplimiento de los recaudos de ley, otorgar el título supletorio respectivo, ordenándose la inscripción originaria en el Registro General de Propiedades de Rosario. 3) Imponer las costas del presente a la parte demandada vencida, sin perjuicio de la retribución de la defensora de oficio, que deberá ser soportada por la parte actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Luciano D. Juárez, Juez.

\$ 100 560864 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MARCIANIS, JUAN CARLOS s/APREMIOS FISCALES MUNICIPALES; CUIJ Nº 21-13947683-9, por decreto de fecha 14 de Octubre de 2025 C 10800/25, se ha dispuesto: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que se agrega en autos, otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que, en el término de ley, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Agréguese las constancias acompañadas. Aplíquese a los presentes la duplicidad de término establecida por la ley 9040. Notifíquese con clave (2731). Fdo. Dr. FERNANDO MECOLLI, JUEZ EN SUPLENCIA: Dra. MARIA EUGENIA SAPEI, SECRETARIA. Rosario, 9 de Abril de 2026.

S/C 560865 May. 14 May. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Secretaria Dra. MA. EUGENIA SAPEI, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALEJANDRO CUÑER (DNI Nº 2.834.500) para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ZARATE BIBIANA c/CUÑER JUAN Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ Nº 21-01600731-2, en trámite por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario. Fdo. Dr. SEBASTIÁN JOSÉ RUPIL.

\$ 100 560866 May. 14 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Quaglia en los autos caratulados: TOÑANES ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-01556884-1, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la Sra. Fortunio, Marcelina L.C. 1.098.189, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 07/05/2026. Dra. María Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 100 560869 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica a CHEN, QINGFANG (CUIT 20-94011860-4), que dentro de los autos caratulados API c/CHEN, QINGFANG (CUIT 20-94011860-4) s/APREMIOS FISCALES A.P.I.; (CUIJ 21-02964395-1) se ha dictado: Nº 819 Rosario, 28 de octubre de 2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra QINGFANG CHEN (CUIT 20-94011860-4) hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe se haga íntegro cobro de la suma de pesos un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y tres con 96/100 (\$ 1.561.683,96), con más intereses fijados en la normativa vigente, que se aplicarán desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Costas al vencido. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (arts. 132 y 143 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif. y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 4 de Mayo de 2026.

S/C 560881 May. 14 May. 20

En autos caratulados Zumbo, Raúl E. s/concurso preventivo; expediente Nº 1468/06 CUIJ 21-01436523-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario se ha dispuesto que: con motivo del denunciado fallecimiento del señor Raúl Ernesto Zumbo, DNI 6050219, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes resulten ser sus sucesores / herederos, legatarios y/o representante legal mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, conforme lo dispuesto por el artículo 105 LCQ y 597 y concordantes del CPCCSF, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite que corresponda. Secretaría, Rosario, 06/05/2026. Dr. Sergio A. Gonzalez, secretario.

\$ 300 560871 May. 14 May. 18

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 20 NOMINACION DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR Y EMPLAZAR A LOS HEREDEROS DE CESAR ALBEL ESPINOZA A COMPARECER A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY. AUTOS CARATULADOS: MALDONADO ELIANA FATIMA c/ESPINOZA CESAR ABEL s/FILIACION EXTRAMATRIMONIAL 21-11466080-6, DE TRAMITE POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA 20 NOMINACION DE ROSARIO. Fdo. Dr. EDUARDO H. ARICHULUAGA

Juez. Rosario, 7 de Mayo de 2026. Dr. Javier Matías Chena, secretario.

\$ 100 560888 May. 14 May. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario Dra. VERÓNICA GOTLIEB, Secretaria del Dr. LUCAS MENOSSI, se ha ordenado notificar por edictos la rebeldía del demandado Sr. Fernando Cordoba, M.I. N° 6.198.006, quien no ha comparecido a estar a derecho en autos, todo ello conforme lo dictado en los autos: CLAVIJO, MARTA BEATRIZ Y OTROS c/CORDOBA FERNANDO s/INCIDENTE DE CALIFICACION DE BIENES; CUIJ 21-02985075-2. Rosario, 5 de Mayo de 2026. Lucas Menossi, secretario.

\$ 100 560907 May. 14 May. 18

Por disposición de la Jueza del Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. Rosario, Dra. MONICA KLEBCAR, Dra. MARIANELA GODOY Secretaria, se ha ordenado citar a los herederos de Don SCHNEIDER, EZEQUIEL HENRI, DNI 6.013.255, por edictos que se publicarán por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en el art. 597 CPCC. Autos caratulados: VAZQUEZ MIERES WILMA GRACIELA c/SCHNEIDER EZEQUIEL HENRI s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; CUIJ 21-04134504-4. Fdo. Dra. MONICA KLEBCAR Jueza; DraA. MARIANELA GODOY Secretaria.

\$ 100 560912 May. 14 May. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGINIA LUCIA AGOZINO (D.N.I. N° 5.560.000) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "AGOZINO, VIRGINIA LUCIA S/SUCESORIO C Y C 13", CUIJ 21-03006923-1. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORDOBA, PEDRO ARMANDO (D.N.I. 5.979.081), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDOBA, PEDRO ARMANDO S/SUCESORIO C Y C 13" (CUIJ 21-03006876-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Jose Guillermo Müller y/o Miguel Angel Müller DNI 10727866 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MULLER, MIGUEL ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-03003853-0). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de la ciudad Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MUÑOZ, PIEDAD D.N.I N° 93.785.016 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MUÑOZ, PIEDAD S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-03005417-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DESIMON, MARIA SUSANA ANTONIA D.N.I. 3.995.535 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DESIMON, MARIA SUSANA ANTONIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 21" (CUIJ N° 21-03006744-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSCAR JUAN DEMARCHI, DNI 8.578.798, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEMARCHI, OSCAR JUAN S/SUCESORIO C Y C 21 - CUIJ 21-03006405-1 OFICINA DE PROCESOS. Fdo. PROSECRETARIA.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSO OMAR ROLANDO (D.N.I. 6.177.374) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ROLANDO, NELSO OMAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-03006486-8). Fdo. Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROQUE GRE-GORIO BUSTAMANTE, D.N.I. 8.157.746 Y MARIA SUSANA BALESTRAZZI, D.N.I. 5.448.003, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "Bustamante, Roque Gregorio y Otro s/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-03006835-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Su-cesorios. Firmado: Dra. Vanina Carla Grande.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEPAOLO, OSCAR ANTONIO D.N.I. 6.053.464 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEPAOLO, OSCAR ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03006119-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO ARMANDO HEVIA D.N.I. N° 6.005.820 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HEVIA, ERNESTO ARMANDO Y OTROS S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-03004484-0). Fdo. Dra. Vanina C. Grande – Secretaria.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAROVERO, MARCELO RAUL D.N.I. 13.169.504 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BAROVERO, MARCELO RAUL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-03006226-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Enrique BUSO DNI N° 8.284.958 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUSO, LUIS ENRIQUE S/ SUCESORIO C Y C 1 CUIJ N° 21-03005706-3" Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Swidzinski LeFcia Marta (D.N.I. 4.258.226), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SWIDZINSKI, LETICIA MARTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 19" (CUIJ 21-02999931-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SORIA, RAMONA ESTHER D.N.I. 4.178.639 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SORIA, RAMONA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03003309-1). Fdo. Dr. Zabale (Juez) .

\$ 45 May. 14 _____

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 19na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN GUALBERTO ORONA, LE 7.109.831, Y FAUSTINA JOBA CEJAS, DNI 0.855.725, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORONA, JUAN GUALBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-03004604-5.

\$ 45 May. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la .5TA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CONCEPCION MARIANI, DNI 93.584.288 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos . Autos caratulados: "MARIANI, CONCEPCION S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-SUCESION" CUIJ: 21-03007035-3. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA NOEMI GIROLAMI (DNI 11.672.941) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIROLAMI ADRIANA NOEMI S/DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CUIJ 21-03006049-8. (FDO) (PRO-SECRETARIA) .

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO LUPICH (D.N.I. Nº 4.706.618) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LUPICH, CARLOS ALBERTO S DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03006602-9. Fdo. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLA FLORENCIA FERNANDEZ, D.N.I. 31.631.026 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, CARLA FLORENCIA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-03006785-9). Firmado digitalmente DR. EZEQUIEL M. ZABALE Juez

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRACCHIONI CARLOS DNI 6156391 y NIEVES NELIDA MONTES DNI 6018711 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo. Dra. Melisa Peretti (secretaria) Dr. Guillermo Roldan (juez en suplencia). Autos: FRACCHIONI CARLOS Y OTROS S/ SUCESIONES-Insc.Tardias-Sumarias Volunt" CUIJ 21-25448408-0-0

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO AGUSTIN CIRIANI (D.N.I. 4.696.612) y de LUCIA MARTA CARBALLADA (D.N.I. 4.946.103) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIRIANI, ROBERTO AGUSTIN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 6" 21-03003943-9.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Dr. Luciano Juarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N°8 de la ciudad de Rosario, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 16 de abril de 2026. Citese y emplácese a los herederos de Francisco Sframeli (DNI 5.185.758) a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cedula al Ministerio de Educación, publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art.597 CPPC). Autos caratulados: " COMUNA DE PUERTO GABOTO C/SFRAMELI, FRANCISCO S/ APREMIO FISCAL" Expte. CUIJ 21-13925538-8

\$ 33 560235 May. 14 May. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLASON GABRIELA MARIEL, D.N.I. 27.694.010, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Blason Gabriela Mariel s/ Sucesorio C y C 3 " (CUIJ N° 21-03004980-9). Fdo. Dra.Cintia M. Alonso - Prosecretaría. Rosario, de mayo de 2026.-

\$ 45 May. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de El Trébol, Distrito Judicial Nro. 11, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL CARLOS VARETTI Documento Nacional de Identidad Nro. 06.187.869, para que dentro del término de diez días comparezcan a este Juzgado en los autos caratulados "Varetti, Ángel Carlos s/ Declaratoria de Herederos". CUIJ NRO. 21-28905485-2, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. - Publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser suscriptos por el profesional de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. El Trébol, 13 de Mayo de 2026.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO EUGENIO BASSI D.N.I. 10.538.882 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BASSI, RICARDO EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03003847-6).

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLASON GABRIELA MARIEL, D.N.I. 27.694.010, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Blason Gabriela Mariel s/ Sucesorio C y C 3 " (CUIJ N° 21-03004980-9). Fdo. Dra.Cintia M. Alonso - Prosecretaría. Rosario, de mayo de 2026.-

\$ 45 May. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Juez), Secretaria de la Dra. Natalia Grillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don BELLUZZO HUGO RUBEN, DNI 5.871.360, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BELLUZZO HUGO RUBEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-26426925-0).

\$ 45 May. 14

En los autos caratulados FREDE ENRIQUE OMAR s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-264264347-8 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Jueza: Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos (art. 2340 CCCN) del Sr. FREDE ENRIQUE OMAR, DNI N° 12.434.435, a fin de que COMPAREZCAN a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dra. Natalia Grillo, Secretaria. Firmat.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura BARCO, (Jueza) Secretaría de la Dra. Natalia GRILLO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Oscar Osvaldo RICCI, DNI 12.370.861, para que comparezcan en los autos caratulados RICCI OSCAR OSVALDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426326-0, a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 May. 14

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial N° 16. Dra. Laura Barco, Secretaria Dra. Natalia Grillo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don PENNESI NESTOR ADRIAN, DNI 13.426.140, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PENNESI NESTOR ADRIÁN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426817-3; Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día y se fijen en el tablero de Juzgado. Fdo. Dra. LAURA BARCO, JUEZA; Dra. NATALIA GRILLO, SECRETARIA. Firmat, Abril de 2026.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL RICARDO ALFREDO (D.N.I. 6.142.981), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PASCUAL RICARDO ALFREDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426282-5.

\$ 45 May. 14

La juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña SUSANA ALICIA SOSA, D.N.I. N° 11.377.829. por un (1) día para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SOSA, SUSANA ALICIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426493-3. Firmat, de Marzo de 2026. Dra. Natalia P. Grillo, secretaria.

\$ 45 May. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE CASILDA, A CARGO DE LA DRA. LAURA BABAYA LORIA, JUEZ, SECRETARÍA A CARGO DE LA DRA. YANINA PAOLA SCOLARI (EN SUBROGANCIA), SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, LEGATARIOS, ACREEDORES Y CUALQUIER PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE NÉSTOR HUGO FICOSECCO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY. CASILDA, DE MARZO DE 2026.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA MAGDALENA DEL BIANCO LC 7.556.639. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados DEL BIANCO VERA MAGDALENA S/ SUCESORIO 21- 25867344-9 (198/2026) Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 May. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados LUCIANI YANINA SOLEDAD Y OTROS c/RODRIGUEZ RAMON HIPOLITO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-26028947-8, se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 19/02/2026. Tomo 2026; Resolución Nº 82. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) No hacer lugar a la demanda interpuesta. 2)

Costa a la vencida (art. 251 CPCyC). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. CORINA INÉS RABASEDAS (SECRETARIA); Dr. SERGIO W. VERDURA (JUEZ). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez.

\$ 100 560915 May. 14 May. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL Nº6 BALCARCE 999 CAÑADA DE GOMEZ en los autos caratulados: "ALBERTENGO JORGE OMAR S/ SUCESORIO CUIJ 21-26024876-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON JORGE OMAR ALBERTENGO DNI 6.174.552 por el término de Ley (1 día) en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez de de 2026.-

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BELLA TERESA BORLETTI, DNI Nº 1.518.336 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "BORLETTI BELLA TERESA S/ SUCESSION" CUIJ - 21-25805838-8 (Expte. Nº 803/2017). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL Nº6 BALCARCE 999 CAÑADA DE GOMEZ en los autos caratulados: "ALBERTENGO JORGE OMAR S/ SUCESORIO CUIJ 21-26024876-3 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON JORGE OMAR ALBERTENGO DNI 6.174.552 por el término de Ley (1 día) en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "HORNER. MARCO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-26036285-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante MARCO HORNER (DNI N° 39.816.598), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PIATTI, VÍCTOR JOSÉ s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26036276-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VÍCTOR JOSÉ PIATTI (DNI N° 6.177.243), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1° Nominación, Dr. Julieta GENTILE, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO RODOLFO ALEJANDRO MININ BANECA, DNI N° 25.032.894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dra. Carolina Lucía KAUFFELER, secretaria.

\$ 45 May. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUSCHEL, MARTHA FLORINDA (D.N.I. 4.099.922), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BUSCHEL MARTHA FLORINDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-25448769-1). Fdo. Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de primera instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR FELIPE AGUIRRE (D.N.I. 8.445.741) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE, HECTOR FELIPE S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIASVOLUNT." CUIJ 21-25448872-8. Fdo. Secretaria.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 12, 1ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados BARCELO ABEL ALFEO NEREO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ Nº 21-25448507-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARCELO ABEL ALFEO NEREO, DNI Nº 13.070.935, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2026.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenada citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ JOSEFA BOSCH, D.N.I. Nº 3.306.120, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOSCH, BEATRIZ JOSEFA s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-25448721-7. Fdo. Dr. Guillermo Roldan (Juez subrogante); Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 May. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE ALEJANDRO CARRIZO (D.N.I. Nº 30.458.787) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARRIZO JORGE ALEJANDRO s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-25448525-7; Fdo. Dr. Guillermo Roldán (Juez Subrogante).

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de primera instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR FELIPE AGUIRRE (D.N.I. 8.445.741) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE, HECTOR FELIPE S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIASVOLUNT." CUIJ 21-25448872-8. Fdo. Secretaria.

\$ 45 May. 14

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), a cargo del Dr. David Lisandrello, Secretaría del Dr. Darío Malgueri, se hace saber a Arenera Alvear S.R.L., que dentro de los autos caratulados: U.E.C.V. Nº 4 RUTA PCIAL. Nº 18 c/SANCHEZ CARLOS DANIEL Y OTROS s/APREMIO FISCAL; (CUIJ 21-25616042-8), se ha decretado lo siguiente: Villa Constitución, 27 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyéndose el escrito inicial de la demanda se ordena: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución de poder general que en copia acompaña cuyo original deberá acompañar para cotejo en Secretaría. Por promovida demanda de apremio fiscal. Cítese de remate al demandado para que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días, bajo apercibimientos de ley (art. 7º 2da parte ley 5066 y modificatorias, art 473 del CPCC). Agréguese la documental acompañada. Al pedido de cautelar: autos. A lo demás: oportunamente. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Fdo. Mauro R. Bonato (Secretario). OTRO DECRETO: Resolución: Nº 394. Villa Constitución, 20 de mayo de 2019. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Ordenar la inhibición general de los ca-demandados Carlos Daniel Sanchez, D.N.I. 34.674.340, Carlos Alberto Sanchez, DNI 21.455.637 y Arenera Alvear S.R.L., con domicilio en Ruta 21 KM. 289 de la localidad de Alvear, por la suma de \$ 217.024,40 (Pesos doscientos diecisiete mil veinticuatro con 40/100) en concepto de capital, con más la de \$ 65.107,32 (pesos sesenta y cinco mil ciento siete con 32/100) estimados provisoriamente para intereses y costas futuros. Líbrese a sus efectos los despachos pertinentes. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. MAURO R. BONATO (Secretario); Dra. GRISELDA FERRARI (Jueza). OTRO DECRETO: VILLA CONSTITUCION, 24/02/2026. Como lo solicita, notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5.066. Habiendo sido designado Juez titular de este Juzgado el Dr. David Lisandrello, hágase saber el juez que va a entender. Fdo. Dr. Darío Malgueri (Secretario). Se deja constancia de que la U.E.C.V. Nº 4 Ruta Provincial Nº 18 Santa Fe - C.P. se encuentra exenta respecto del pago del impuesto conforme Resolución Nº 3394-1/99 del API y lo normado por el art. 182 inc. "1" del Código Fiscal. Villa Constitución, 19 de Marzo de 2026. Dr. Dario F. Malgeri, secretario.

\$ 100 560900 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), a cargo del Dr. DAVID A. LISANDRELLO, Secretaría del Dr. DARÍO MALGERI, se hace saber a la firma SIDEREC S.R.L., CUIT 30-55173829-5, que dentro de los autos caratulados: U.E.C.V. Nº 4 RUTA PCIAL Nº 18 PCIA SANTA FE CONSORCIO PÚBLICO c/SIDEREC SRL Y OTROS s/OTROS APREMIOS FISCALES; (CUIJ 21-25660532-2), se ha decretado lo siguiente: VILLA CONSTITUCION, Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general que acompaña y se agrega. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de apremio fiscal. Cítese de remate al demandado para que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días, bajo apercibimientos de ley (art 7º 2da parte ley 5066 y modificatorias, art. 473 del CPCC). Agréguese la documental acompañada. Al pedido de cautelar: Ordénese la inhibición general del demandado SIDEREC SRL, CUIT 30-55173829-5, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 650 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires y contra HORMIGONERA DEL PARANA SRL, CUIT 30-71647322-4 con domicilio en calle Ruta 9 km 246 de localidad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, por la suma de \$ 5.198.196 en concepto de capital, con más la de \$ 1.559.458 estimados provisoriamente para intereses y costas futuros. Líbrense a sus efectos los despachos pertinentes. A lo demás: oportunamente. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Fdo. Dr. OSCAR A. DAVINI (Juez en suplencia); Dr. DARÍO MALGERI (Secretario). En consecuencia, Ud. deberá contestar la citación de remate formulada dentro del término establecido, bajo apercibimiento de dictarse Sentencia sin más trámite. Queda debidamente notificado a todos los efectos legales correspondientes. Se dejo constancia de que la U.E.C.V. Nº 4 Ruta Provincial Nº 18 Santa Fe; (C.P: se encuentra exenta respecto del pago del impuesto conforme Resolución Nº 3394-1/99 del API y lo normado por el art. 182 inc. "1" del Código Fiscal. Villa Constitución, 19 de Marzo de 2026. Dr. DARIO F. MALGERI, secretario.

\$ 100 560899 May. 14 May. 18

Por disposición de la Jueza del Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Oscar Gomez D.N.I. 14.403.427 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GOMEZ, ROBERTO OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25661420-8, de trámite por ante Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. SEC.UNICA. Villa Constitución, 13 de Mayo de 2026. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 May. 14

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARLINI ERNESTO LUJAN CESARIO DNI N° 6.132.849, para que dentro del término de un día comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados; CARLINI, ERNESTO LUJAN CESARIO s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT; CUIJ 21-26476334-5. Melincué, 8 de Mayo de 2026. Dra. Lucia Belén Ciarpella, Secretaria.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 08 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Alberto Mario CAGRANDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: CAGRANDE, Alberto Mario s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. Expte. CUIJ N° 21-26475347-0). Melincué, 29 de Abril de 2026. Fdo. Dr. Alejandro H. LANATA (Juez); Dra. Lucia B. Ciarpella, secretaria.

\$ 45 May. 14

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, titular del Juzgado de Distrito N° 8 de los Tribunales de Melincué, Dr. Alejandro M. Lanata, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PINNA FRANCISCO ANTONIO, DNI 46.880.571, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Corridos. Autos caratulados: PINNA FRANCISCO ANTONIO s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (CUIJ N° 21-26472825-5). Fdo. prosecretada. Melincué, 13 de Mayo de 2026. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 May. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, en autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DEL T.F.C. C/ GUILLEDO, SERGIO FERNANDO S/DEMANDA EJECUTIVA" (CUIJ N° 21-24625060-7), se cita, llama y emplaza a los herederos de SERGIO FERNANDO GUILLEDO, D.N.I. N° 36.123.155, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los términos del art. 597 del C.P.C.C.S.F..- SECRETARIA, 04 de Mayo de 2026.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación, de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "IBARRA OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO" C.U.I.J. N° 21-24625221-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don IBARRA, OSCAR ALBERTO D.N.I. N° 16.925.074, fallecido en Firmat, el 19 de noviembre de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. Venado Tuerto, de de 2026.-

\$ 45 May. 14